



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2020-0260
SALTA, 29 de abril de 2020
EXPEDIENTE N° 10.609/2015.

VISTO:

La necesidad de designar a un Docente Coordinador de la carrera de Ingeniería Agronómica en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. César Eugenio BAIS, se desempeña en el cargo regular de profesor adjunto de la asignatura "Granja" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y prestó su conformidad.

Que para tal fin eleva el plan de trabajo que comprende varias actividades académicas dirigidas a brindar un importante apoyo y organización de la citada carrera.

Que con el propósito de iniciar inmediatamente la tarea de coordinación de la citada carrera – el suscripto resolvió: 1) Aprobar el plan de trabajo presentado por el Lic. César Eugenio BAIS y otorgar un aumento temporario de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo regular de profesor en la categoría de adjunto para la cátedra "Granja" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del mes de diciembre de 2019.

Que el gasto emergente de la presente Resolución se atenderá con las economías del cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple liberado por el Ing. Carlos Alfredo HERRANDO (Res. CDNAT-2014-735), comprendido en la planta aprobada, Res. CS 186/19.

Que obran los informes favorables del departamento de personal y de la Dirección Gral. Administrativa Económica de esta Facultad.

Que la demora producida por la emisión de la presente resolución es ajena al Lic. Bais, razón por la cual se dicta el presente ad referendum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo de fs. 183-188 y otórguese un AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de simple a semiexclusiva al Lic. **César Eugenio BAIS** – DNI N° 30.222.570 – en el cargo regular de profesor en la categoría de adjunto para la cátedra "Granja" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 02 de diciembre de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta nueva Resolución, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a las economías del cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple liberado por el Ing. Carlos Alfredo HERRANDO (Res. CDNAT-2014-735), comprendido en la planta aprobada, Res. CS 186/19.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2020-0260

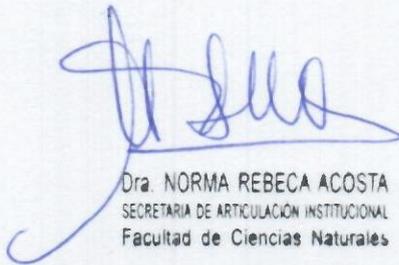
SALTA, 29 de abril de 2020

EXPEDIENTE N° 10.609/2015.

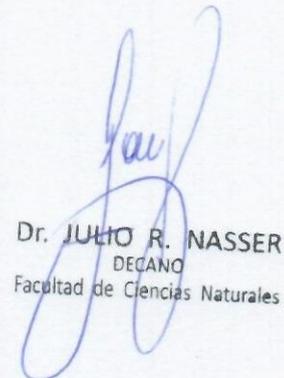
ARTICULO 3°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 4°.- Gírese a la Dirección de Registro y Control de la Dirección General de Personal – a los fines dispuestos por Res. CS 174/18.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. BAIS, Cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA DE ARTICULACION INSTITUCIONAL
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales